

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 9:00 horas del día 10 de Agosto del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, la Cra. Amelia R. Rodríguez y el Esc. Julio C. Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°78/23, que se tramita por Expediente N°4532 -Año 2023- caratulado: "Dra. Priewe, Verónica Esmilce S/ Solicitud de provisión de un (01) Equipo Informático de Pc con Impresora p/ El Depósito Judicial del Circuito Cinco". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 19, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°128/23 Adm. (Página 18), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; PORTILLO RAMONA NOEMI y VEGA DIEGO OSCAR; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 114 y 115, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE N°2: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°3: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 01, 02, 03 y 04, por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 119, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa